

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-7213** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de las disposiciones contenidas respecto al edificio sito en calle Infantas, 3 y Martillo, 4, en el Catálogo de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, con fecha 27 de julio de 2017 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 74 y 76 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 123.1.i) de la LBRL, ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la modificación de las disposiciones contenidas, respecto al edificio sito en la calle Infantas número 3 y calle Martillo número 4 (nº 1.012, 1.013, 1.014 y 1.015), en el Catálogo de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, a propuesta del Real Club de Regatas, incorporando las medidas ambientales contenidas en el apartado 10 del Documento Ambiental Estratégico aportado al expediente, iniciándose un periodo de información al público por espacio de un mes, a fin de que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 1 de agosto de 2017.

La alcaldesa,  
Gema Igual Ortiz.

2017/7213